



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2019

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con diecisiete minutos del veintinueve de octubre de 2019, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, 55 y 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, en todas sus fracciones; 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VII, VIII y XII; 53 apartado B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral presidente de la Comisión
C. Myriam Alarcón Reyes.	Consejera electoral integrante de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero electoral integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo del Instituto
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
C. Gustavo Uribe Robles	Director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Secretario técnico)
C. Elizabeth Maldonado Antonio	Encargada de despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana ¹
C. Héctor Alfredo Robles García	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
C. Oliver Juárez Cervantes	Director de comunicación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión ²
C. Oscar A. Rodríguez Paz.	Titular de la Unidad Técnica de Servicios

¹ Mediante oficio IECM/DEPCyC/1259/2019, de fecha 28 de octubre del 2019, la titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, designó a la Lic. Elizabeth Maldonado Antonio en representación de dicha Dirección.

² Mediante oficio IECM/UTCSyD/0342/2019, de fecha 29 de octubre del 2019, el titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión designó al Lic. Oliver Juárez Cervantes en representación de dicha Unidad.

	Informáticos.
C. René Enrique Vivanco Balp	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Yasser Amaury Bautista Ochoa	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, señaló el inicio de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, Gustavo Uribe Robles, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia de quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Por instrucción del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en el término siguiente:

1. Presentación del *Informe de la opinión de niñas, niños y adolescentes 2018*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de *las Modificaciones y ajustes al Listado de ubicación MRE de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 (del 3 al 24 de octubre de 2019)*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
3. Presentación de la *Nota informativa sobre el avance en la integración de las MRE que se instalaran el día de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019, con fecha de corte al 21 de octubre de 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Esquema de evaluación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

5. Presentación y, en su caso, opinión favorable de los *Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la generación y uso de registros fotográficos y audiovisuales en las distintas actividades que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día, y al no haber comentarios, la consejera y los consejeros electorales, aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

El presidente de la Comisión, con fundamento en el Artículo 49, fracción VII del Reglamento, instruyó al secretario técnico, Gustavo Uribe Robles, consultar respecto de la dispensa de la lectura del documento previamente circulado, obteniendo la anuencia por unanimidad de la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión.

Acto seguido el secretario técnico de la Comisión continuó con el primer punto del orden del día: 

1. Presentación del *Informe de la opinión de niñas, niños y adolescentes 2018*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que realizara la presentación de este punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles dijo que el informe corresponde a la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes 2018, realizada el 2 de septiembre de 2018, de manera paralela al desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019. Se instalaron un total de 660 *Mesas receptoras de Expresión (MRE)*, 20 en cada distrito electoral, en colonias y/o pueblos originarios, donde la emisión de las opiniones fue mayor que la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2017. 

El objetivo fue promover entre la población infantil y adolescente, el ejercicio de su derecho a participar y expresar su opinión sobre los asuntos y los problemas que afectan en su colonia, pueblo o barrio en el que habitan. 

La población participante se clasificó en tres grupos de edad: de 6 a 9, 10 a 13, y 14 a 17, para los cuales se planteó la expresión de opiniones mediante texto libre, con posibilidad de que también hicieran dibujo.

Para el análisis de los resultados se definió una muestra de 454 boletas en total de las 29 mil 874 recibidas, la cual quedó integrada por 236 expresiones emitidas por niñas y 218 por niños. El estudio fue realizado por la maestra Silvia Conde Flores, quien realizó el estudio estadístico junto con el Grupo Albanta, las expresiones de las niñas, niños y adolescentes se realizó desde una perspectiva de derechos a: participar, a ser escuchado y ejercer los derechos para un pleno desarrollo y una vida digna.

El incremento de la participación se distribuye en los tres rangos de edad, aunque el más claro es el grupo de 6 a 9 años, y el de 14 a 17; éste último tuvo un aumento de participación de 131 por ciento, ya que pasó de mil 739 expresiones en 2017, a cuatro mil 28 en el 18. Incrementar la participación de las personas adolescentes aún constituye un reto para la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2019.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, realizó la invitación para la presentación de resultados el 4 de noviembre, a las 10:00 horas en la Universidad del Claustro Sor Juana, y puso a consideración el punto.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes dijo que el trabajo que se presenta es muy rico en cuanto a la construcción, y lo más importante, en cuanto al detalle del análisis que se realizó de las expresiones dadas por las niñas, los niños y los adolescentes. Que las imágenes de las boletas de expresión, reflejan la importancia que le dan las niñas y los niños al momento que se está viviendo, cuando van a expresar a las urnas lo que sus intereses o sus anhelos están reflejando, o sus propias preocupaciones. La manera en la que están desarrollados los dibujos, la claridad con que se están expresando, hablan de la importancia que le dan al evento. Agregó que el informe refleja claramente la preocupación de los diferentes grupos etarios, que el incentivar la participación de niñas y niños en actividades de participación cívica, están

dando el resultado que se buscaba, sobre todo, la parte del incremento en la participación de los mismos.

Por otra parte, propuso que en el apartado donde se señala como fue definida y elaborada la muestra, se agregue un párrafo donde se especifique cómo está construida la fórmula con la cual se obtuvo la muestra de las 454 boletas.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión comentó que se tomaría en cuenta la observación de la consejera Myriam Alarcón Reyes.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma a este punto, por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia de esta Comisión.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión dieron por recibido el siguiente documento:

CECyCC. 2ª. Ext.1.10.2019. Se dio por presentado el Informe de la opinión de niñas, niños y adolescentes 2018, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con observaciones de la presidencia de la Comisión, de la consejera Myriam Alarcón Reyes y de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que turnara el documento a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General y que continuará con el desahogo de la sesión.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el segundo punto:

2. Presentación y, en su caso, aprobación de *las Modificaciones y ajustes al Listado de ubicación MRE de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 (del 3 al 24 de octubre de 2019)*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico la presentación del punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, informó que estos cambios derivan de las solicitudes realizadas del 3 al 24 de octubre por las direcciones distritales 15, 20, 21, 26, 30 y 3, así como de los casos detectados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en los que no es precisa la correspondencia entre las claves de las unidades territoriales de las mesas y las ubicaciones aprobadas (direcciones distritales 09 y 13). Asimismo, comentó que de manera posterior a la convocatoria, las direcciones distritales 12, 33 y 23, hicieron solicitudes que son procedentes y se hacen del conocimiento de la Comisión durante esta sesión.

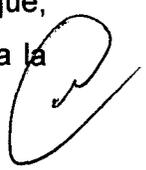
El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión comentó que existen 29 casos que se instalarían en escuelas, lo cual sería incompatible con los propios criterios aprobados por la Comisión. Se solicitó la aclaración de por qué se estarían instalando en escuelas. En 21 de los casos se hace referencia a planteles educativos, pero en realidad se estarían instalando frente, junto, al lado o en otra ubicación cercana al plantel; en los 8 puntos restantes que corresponden a las direcciones distritales 11, 24 y 31, sí se encuentran dentro de escuelas privadas. La justificación de las direcciones distritales obedece a que se tratan de lugares históricos para la ciudadanía, para las colonias, y que la comunidad los tiene perfectamente identificados como puntos para emisión de sufragio, tanto para elecciones constitucionales, como en los mecanismos de participación ciudadana, y de las MRE, y que ellas y ellos aseguraban la votación, no, un alto afluente de votación habida cuenta que se trataban de lugares históricos. Enseguida puso a consideración este punto.

La consejera Myriam Alarcón dijo que en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica se aprobó la Guía para ubicación y difusión de MRE, y el presidente de esta Comisión consideró que era de eliminarse la característica que deberían de cumplirse de la ubicación de MRE, justo dentro de las escuelas privadas o públicas. Agregó que bajo esta consideración, estas ocho escuelas no pudieran entrar incluso, bajo casos de excepción, porque fue una consideración que se hizo en esta mesa. La Presidencia de esta Comisión, consideró que dentro de las escuelas, no

estarían a la vista las MRE, y que se buscara, por lo tanto, espacios que fueran de mayor afluencia pública.

La consejera manifestó que de aprobarse estos ocho casos, así fueran de excepción, se estaría contra la Guía que esta misma Comisión aprobó en su momento.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión agregó que efectivamente sí irían en incompatibilidad aparente con los criterios aprobados por la Comisión, sin embargo, también en los criterios aprobados se estableció que se aprobarían por la Comisión casos especiales, supuesto bajo el cual se encuentran estas ocho mesas. Dada esa situación, la Dirección propone atenderlo como casos especiales, a partir de los propios criterios de la Comisión. Agregó que desde luego, se puede solicitar a las direcciones distritales que se modifiquen en caso de que, a juicio de la Comisión, se estime que no son lugares que puedan ser idóneos para la instalación.



La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes manifestó que se separaría de estos ocho casos, porque en su momento hizo la propuesta de que se consideraran escuelas públicas y privadas, y en la Comisión no se aceptó esta propuesta. Además, que sabía que son lugares históricos, y justamente por esa razón, propuso que se quedaran las escuelas tanto públicas como privadas. Por lo tanto, se apegaría a lo que en su momento se aprobó por la Comisión.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión propuso que se hiciera en primer lugar una votación en lo general y después una votación en lo particular, por lo cual solicitó al secretario técnico sometiera a consideración el punto en estos términos.



Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 2ª. Ext.2.10.2019. Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos, las *Modificaciones y ajustes al Listado de ubicación Mesas Receptoras de*



Expresión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 (del 3 al 24 de octubre de 2019). Asimismo, se aprobó en lo particular, con los votos de la Presidencia de la Comisión y del consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, la ubicación de 8 mesas receptoras de expresión como casos especiales. El voto en contra fue de la consejera Myriam Alarcón Reyes.

El consejero electoral **Mauricio Huesca Rodríguez**, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que diera el trámite correspondiente al documento recién aprobado y le solicitó que continuará con el desahogo de la sesión.

Acto seguido el secretario técnico de la Comisión continuó con el tercer punto:

3. Presentación de la Nota informativa sobre el avance en la integración de las Mesas Receptoras de Expresión que se instalaran el día de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019, con fecha de corte al 21 de octubre de 2019, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

El consejero electoral **Mauricio Huesca Rodríguez** solicitó al secretario técnico la presentación del punto.

El secretario técnico **Gustavo Uribe Robles** comentó que el periodo de registro para personas interesadas en participar como responsables de MRE fue del 9 de septiembre al 11 de octubre del presente año, registrando un total de 1924 personas. De ellas, 705, hombres, 1219 mujeres, lo que representa el 36.74% y 63.35%, respectivamente. Con respecto a la edad, 1109 en el rango de 18 a 29 años; 785 de 30 a 59 años; 30 mayores de 60 años, lo que representa el 57.64%, 40.80% y el 1.55 %, respectivamente. En cuanto a la escolaridad, 1265 personas con nivel superior (65%); 572 con nivel medio superior (29%); y 24 con posgrado (1.24 %)

Asimismo comentó que del 1º al 31 de octubre se desarrolla la capacitación a estas figuras y la designación la realizarán las direcciones distritales, entre el 28 y el 31 de octubre del presente año.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión dieron por presentado el documento:

CECyCC. 2ª. Ext.3.10.2019. Se da por presentada la *Nota informativa sobre el avance en la integración de las Mesas Receptoras de Expresión que se instalaran el día de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019, con fecha de corte al 21 de octubre de 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico continuará con el siguiente punto.

El secretario técnico de la Comisión continuó con el cuarto punto:

4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Esquema de evaluación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, antes de poner a consideración el punto, solicitó al secretario técnico que realizara la presentación del mismo.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que el documento describe la propuesta metodológica para realizar la evaluación de la Consulta 2019, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, en ccoordinación con los 33 órganos desconcentrados del Instituto.

Dijo que la evaluación tendrá dos vertientes: La primera consiste en realizar un análisis comparativo de tipo cuantitativo sobre los resultados de participación obtenidas en las consultas 2017, 2018, y los que se obtendrán en 2019, tales como: número de participantes por sexo, edad, demarcación territorial y los principales problemas que niñas, niños y adolescentes perciben en donde viven. La segunda vertiente, consiste en

la aplicación de dos instrumentos de evaluación durante la jornada consultiva: El primero se aplicará a las niñas, niños y adolescentes que participen en este ejercicio cívico y el segundo a las personas que participen como responsables de MRE.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión agregó que estos cuestionarios, se tendrán 5148 respuestas de niñas, niños y adolescentes para poder evaluar el funcionamiento del propio Instituto, la cercanía de las casillas, el medio por el que se enteró de la Consulta, el trato que recibió, entre otras cuestiones y asimismo, se evaluará también el desempeño de las y los responsables de la MRE, aunado a que se harán estudios estrictamente cuantitativos respecto de las participaciones de los ejercicios consultivos anteriores.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda manifestó su agrado con el hecho de que se haga una evaluación. Dijo que se han tomado decisiones muy importantes que tienen que ver con el número de mesas; intensas discusiones para determinar cuál era el número adecuado de mesas. Esta evaluación va a servir para la toma de decisiones en el futuro, para saber la próxima vez qué se va a preguntar a las niñas y a los niños, donde se van a poner sus mesas.

Posteriormente realizó dos propuestas: La primera en relación con la inferencia estadística que se propone realizar. Dijo que se establezca un mecanismo para seleccionar a quiénes se les aplicará el cuestionario, por ejemplo a una niña a las 10:00 y a otra a las 12:00, y un niño a las 2:00 y otro a las 4:00, que no sea a criterio del responsable de la MRE.

La segunda propuesta es en relación con el cuestionario que se aplicará a los responsables de las MRE. Solicitó que se garantice que sea anónimo, porque quien le va a aplicar el cuestionario es su jefe o jefa. Propuso utilizar algún mecanismo de urna, para que no haya posibilidad de entregar directamente a su jefe, lo cual, podría generar algún sesgo en las respuestas.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión dijo que el año pasado se llevó a cabo un mecanismo de extracción para generar la muestra

de forma aleatoria, y no quedar al arbitrio de la y el responsable de la mesa, entonces, se utilizará el mismo criterio que ya fue aprobado el año pasado.

Con respecto al punto 2, comentó que hay un mecanismo en Google Chrome que genera la posibilidad de que participen los responsables de manera anónima, y se va generando de manera automática sin dejar ninguna huella de identidad de las personas que participan. Se podría alojar este cuestionario allí, y los responsables de MRE lo pueden contestar en algún momento.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

Acuerdo CECyCC. 2ª. Ext.4.10.2019. Se aprobó por unanimidad de votos *Esquema de evaluación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con las observaciones del consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que continuará con el siguiente punto

5. Presentación y, en su caso, opinión favorable de los *Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la generación y uso de registros fotográficos y audiovisuales en las distintas actividades que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, antes de poner a consideración el punto, solicitó al secretario técnico que realizara la presentación del mismo.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles dijo que el Instituto para el cumplimiento de sus obligaciones, genera materiales fotográficos y audiovisuales en los que frecuentemente aparecen niñas, niños y adolescentes, los cuales se difunden

masivamente por televisión, radio, Internet, medios impresos y por medios alternativos. Agregó que los lineamientos que se presentan tienen como objeto establecer las directrices para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que aparezcan directa o incidentalmente en los materiales que produce el Instituto durante el ejercicio de sus actividades ordinarias, extraordinarias, procesos electorales, o mecanismos de instrumentos de participación ciudadana en el territorio de la Ciudad de México, velando en todo momento por el interés superior de la niñez.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión propuso, antes de someter el punto a consideración, una modificación a la carta de autorización que expresa cesión de derechos por el levantamiento de imágenes de niñas y niños. En la carta dice que quien recabe el consentimiento de la niña o el niño, tendrá que identificarse mediante acta de nacimiento o credencial escolar. Se sustituye este párrafo por uno que diga que se requiere un documento que identifique de manera indubitable la identidad del niño, o la niña, con la persona que está dando el consentimiento y que quede al arbitrio de la persona que está recabando el consentimiento, la autorización con ese documento, puede ser el acta de nacimiento, o un documento análogo para poderlo recabar en ese momento, in situ.

Además, propuso que, dado que estos lineamientos aplican para todas las actividades del Instituto y ante la proximidad de la *Consulta de niñas, niños y adolescentes*, y que no daría tiempo para que pase por la aprobación de las áreas sustantivas de este Instituto y del Consejo General, sea utilizado como documento orientativo para el área de Comunicación Social y todas las áreas institucionales no solamente para estos dos eventos en puerta, sino para todos los eventos que se tengan en tanto sea aprobado en definitivo.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes felicitó por esta propuesta que busca la protección de las niñas, los niños y los adolescentes, sobre todo en cuanto hace a su imagen y a su identidad. Agregó que estos lineamientos servirán como base no solamente para el trabajo que se realiza en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, sino para muchas otras actividades de este Instituto. Que

es importante el trabajo transversal en todos y cada uno de los documentos que se van construyendo a lo largo de esta institución. Convergen en su análisis y su elaboración para la construcción del mismo áreas como Vinculación, Derechos Humanos, Participación Ciudadana, a lo mejor en algunos puntos la propia organización electoral, UTSI, UTALAOD.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda agradeció la propuesta y dijo que se necesita tener claridad jurídica de qué se puede hacer para difundir o no fotos de niñas y niños. Comentó que entiende el razonamiento de la propuesta que hizo el consejero Mauricio Huesca, pues nadie está cargando con el acta de nacimiento, y que no sabía si como parte del procedimiento, después de obtener ese consentimiento se tenga que hacer una revisión adicional en gabinete, para ver si el nombre del papá, en el acta de nacimiento, se corresponden con el nombre que dijo, es decir, es un control adicional a esas identificaciones que, tendrían que ser indubitables, pero un control adicional no estorbaría.

Por otra parte, el consejero preguntó si este documento tiene visto bueno de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y agradeció que se haya distribuido en la mesa, el comentario que hizo la Unidad Técnica de Género.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles comentó que el documento se trabajó con el área de Comunicación Social, y que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos comentó que como es un documento que va a pasar a la Comisión de Normatividad, en ese momento ellos tendrían que elaborar el dictamen de anteproyecto para el Consejo General, y realizarán la revisión correspondiente a dicho documento antes de ser enviado al Consejo General.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda señaló que este documento tiene un fondo jurídico muy importante, que se está a punto de dar una opinión favorable, si ese fuese el acuerdo, pero solicitó que no se pasen documentos jurídicos a esta Comisión, sin el visto bueno de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Agregó que dará el visto bueno en el entendido de que se reserva el derecho de votar de manera distinta en la Comisión de Normatividad, si la opinión jurídica viniera en sentido diverso.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez informó que, previo a llevar a cabo la elaboración de este documento y con motivo de los trabajos de la Consulta para niñas, niños y adolescentes de este año, se llevaron a cabo mesas de trabajo en las cuales estuvieron involucradas todas las áreas del Instituto, y en una de ellas estuvieron presentes todas las unidades técnicas y las direcciones ejecutivas, y que ahí solicitó que para efecto de la elaboración de estos lineamientos se configuraran de origen a partir de las unidades de Asuntos Jurídicos, la de Comunicación Social y Difusión, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos. Al final, este documento se elaboró solamente por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, se tuvo la ausencia de dos unidades técnicas.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes dijo que acompañaría tanto su la posición del consejero Mauricio Huesca como la del consejero Yuri G. Beltrán, porque manifestó en su primera intervención la importancia de que existiera un punto de vista transversal por parte de las áreas de esta institución.

Asimismo, señaló su preocupación por saber si se tiene que preparar un sistema de protección de datos personales porque se están recogiendo nombres de las personas menores de edad y de los padres y, habría que prever esa parte.

Además dijo que acompañaría sus posicionamientos y propuso que se vea si es pertinente un sistema de protección de datos personales para este documento que al cual se estaría dando visto bueno desde la mirada de educación cívica.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión dijo que es muy importante el tema de inscribir el sistema de protección de datos personales porque eso depende también no solamente del Instituto, sino es un trabajo interinstitucional con el Instituto de Información de la Ciudad de México; instancia ante quien se tiene que someter este registro de protección de datos personales,

El secretario técnico **Gustavo Uribe Robles** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la consejera Myriam Alarcón Reyes, así como de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos que fueron circuladas durante esta sesión.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 2ª. Ext.5.10.2019. Se aprobó por unanimidad de votos, otorgar opinión favorable a los *Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la generación y uso de registros fotográficos y audiovisuales en las distintas actividades que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con observaciones de la presidencia de la Comisión, de la consejera Myriam Alarcón, del consejero Yuri Gabriel Beltrán miranda , y de la Unidad Técnica de Género y Derechos humanos.

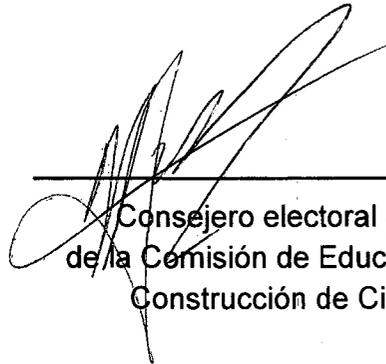
El consejero electoral **Mauricio Huesca Rodríguez**, presidente de la Comisión instruyó al secretario técnico para que a la brevedad, remita el documento a la Comisión de Normatividad y Transparencia para su presentación, y en su caso aprobación a fin de que pueda ser presentado al pleno del Consejo General.

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso B) fracción III del Reglamento, el secretario técnico, **Gustavo Uribe Robles** informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.



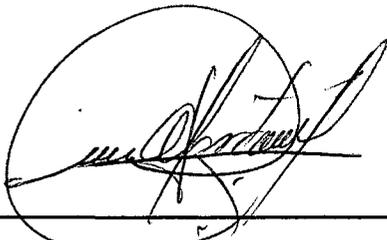
El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión indicó que siendo las once horas con seis minutos del veintinueve de octubre de 2019, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ



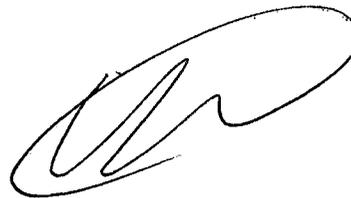
Consejero electoral presidente
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. MYRIAM ALARCÓN REYES



Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA



Consejero electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía